



Acta de la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño Sede Permanente, Ciudad de Panamá 10 y 11 de abril 2025

En las instalaciones de la sede del PARLATINO, siendo las 9:30 am del 10 de abril de 2025, se inicia la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, con la participación de los siguientes miembros:

Senador Clifford Heyliger (Virtual-Aruba), Representante Gersel Luis Pérez (Colombia), Senadora Maria Nita y Senador Corrine Djaoen (Curaçao), MP Francisco Lacroes y MP Egbert Durand (San Martin), Dip. Germán Soliger (Paraguay).

El Representante Gersel Luis Pérez de Colombia fue electo presidente Ad Hoc de la Comisión y MP Francisco Lacroes de San Martin fue elegido Secretario. El presidente Ad Hoc, da la bienvenida a las y los participantes y agradece la participación de cada uno.

Acto seguido el Secretario de la Comisión MP Francisco Lacroes, de San Martin procede a dar lectura a la agenda de la reunión.

El Representante Gersel Luis Pérez de Colombia explica que se recordó revisar los avances de los servicios de salud, el proyecto modelo sobre protección de datos personales, de servicios de telecomunicaciones y el informe por país sobre telemedicina y la conclusión de ese proyecto.

La Secretaría de Comisiones compartirá los aportes presentados a fin de continuar el trabajo en borrador sobre este proyecto de ley modelo sobre Protección de datos.

Fue enviado por la Secretaria de Comisiones la Ley de Etiquetado de Alimentos: Impactos y Dificultades para que pudiéramos avanzar el día de hoy.

Diputado Germán Soliger de Paraguay comenta referente a la Ley de Etiquetado de Alimentos, que en Paraguay tienen una ley de rotulado frontal de advertencia de alimentos envasados, se están haciendo adecuaciones en el

país y un análisis de esa ley con el sector público y privado sobre la importancia del etiquetado frontal para fomentar una alimentación más saludable.

Senadora Maria Nita de Curazao comenta que en su país no existe una ley, pero existe una fundación de protección al consumidor llamada Fundashon pa Konsumido (Fundación para el Consumidor). Es una organización que defiende los derechos de los consumidores con el control de precio, etiquetado y también la validez del producto.

Están deliberando una ley de ingredientes para proteger el ciudadano y como están con gobierno nuevo, todavía no se ha discutido más a fondo. En el Parlamento tienen investigaciones sobre la fundación del consumidor que trabaja en la cooperación con otras organizaciones y agencias gubernamentales para mejorar la protección al consumidor brindando asesoramiento e información a la comunidad de Curazao.

MP Francisco Lacroes de San Martin comenta que en San Martin no se produce nada, el alimento de frituras es mínimo. Todos los productos de San Martin vienen de Suramérica o Estados Unidos donde vienen con un nivel de control alto. Por esa razón no tienen una ley de etiquetado en el país.

El Representante Gersel Luis Pérez de Colombia responde que en Colombia se adoptaron medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, a través de la Ley 2120 del 2021. Ley que busca mejorar la salud pública y la transparencia para el consumidor. Asegurando la información correcta de los productos alimenticios.

Facilitando decisiones informadas por los consumidores para generar educación y sensibilidad permitiendo tomar decisión con el fin de prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles mediante el acceso a la información clara y oportuna.

Para fomentar alimentos saludables, cada uno de los alimentos en Colombia deben tener su etiqueta sobre exceso de sodio, exceso de grasa trans, exceso de azúcares, si contiene edulcorante y exceso de grasas saturadas.

Teniendo claro el beneficio de la ley de etiquetado se le obliga a las empresas, que puedan poner de manera visible cada uno de los ingredientes que contienen los productos, mejorando la información para el consumidor, promover hábitos de alimentación saludables, eso genera confianza en los consumidores, mejora el desempeño de la industria, cumpliendo con estándares internacionales, la promoción de políticas públicas de salud y beneficios sociales.

Proposiciones a la ley modelo de etiquetado considerando según la normativa Colombiana es:

Art.1 agregar la palabra niñas

Art 2. A) Agregar la palabra exportadores

C) Agregar la palabra niñas

Art 4. Agregar que la información alimentaria o del contenido de nutrientes debe hacerse en forma numérica.

Art 6. Agregar que: "Igualmente cada estado deberá promover en las empresas productoras, importadores, exportadores y distribuidoras la producción y venta de productos saludables para evitar enfermedades crónicas mencionadas en el párrafo anterior principalmente en los niños, niñas y adolescentes.

Art 8. Agregar una excepción: productos elaborados por las comunidades étnicas y ancestrales que provienen de su cultura. Ej: Dulces tradicionales.

Art 9. Agregar que: Las expresiones no son óbice de no declarar su información nutricional.

Tema II Telemedicina, Aportes para una Ley Modelo:

Era uno de los compromisos que se había dejado en la sesión anterior del 12 y 13 de septiembre del 2024. En esa oportunidad se realizó un informe de la situación que se vivía por regiones. El presidente propone que, si alguien tiene el informe lo presente, en caso de no tenerlo se pasará al próximo tema:

El presidente propone que desde el Chat de la comisión puedan enviar información sobre lo que cada país tiene sobre los avances de Telemedicina y enviar a la Secretaría de Comisiones un informe sobre los avances por cada uno de los países y discutirlo en la próxima.

Tema III: Protección de datos personales:

Diputado Germán Soliger de Paraguay, El tema de Protección de datos personales está en discusión para nuevas modificaciones de la ley de la protección de datos personales crediticios, estableciendo un nuevo régimen de protección de datos e información personal en Paraguay. Pero todavía está en el proceso.

Senadora Maria Nita de Curazao, comenta que la reunión pasada, comentó que Curazao tiene una ley de protección de datos personales, pero no hubo avance. Todavía la ley está en vigor, no hay más información que se pueda traer para decir cómo está la ley. Se está elaborando sobre ciertas posibilidades para aplicaciones nuevas más desarrolladas.

El Representante Gersel Luis Pérez de Colombia destaca que en Colombia existe una ley 1581 del 2012, mediante la cual se adoptó la ley de protección de datos personales, convirtiéndose en uno de los primeros países de América latina en establecer un marco normativo integral sobre protección de datos personales. El objetivo de esta ley es el derecho constitucional, actualizar y rectificar la información para poder proteger la privacidad y los derechos fundamentales de los ciudadanos en la era digital,

Obligaciones de las empresas que manejan los datos personales, allá hay centrales de riesgo que manejan los datos de cada uno de sus clientes.

Una de esas obligaciones es:

Primero: asegurar que los datos personales sean tratados con el consentimiento del titular.

Segundo: implementar medidas de seguridad para proteger los datos personales.

Tercero: Notificar al titular en caso de vulneración de seguridad que afecten sus datos.

Cuarto: establecer políticas claras sobre la gestión de datos personales.

Quinto: Sanciones por incumplimiento de la empresa en los datos personales, las empresas que no cumplan con la Ley Orgánica de Datos Personales pueden:

Primero: enfrentarse a sanciones económica,

Segundo: perjuicio en su reputación e incluso sanciones penales, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Tercero: las sanciones pueden variar en Función del tipo de violación y la cantidad de datos afectados.

La Ley lo que busca es amparar el buen nombre del ciudadano o la ciudadana. El presidente compartirá el informe legislativo que tienen en Colombia para que pueda servir como modelo.

Considera fundamental en temas de créditos, en tema del buen nombre o en temas de reputación, es claro que se pueda legislar en cada 1 de nuestros países para que la gente pueda tener garantía y poder gozar de una buena reputación, ya sea en el sector financiero o cualquier en los que quieran desarrollar, obligando a las empresas que manejan datos personales, asegurar que sean tratados con el consentimiento del titular. Implementar medidas de seguridad para proteger los datos personales, notificando al titular en caso de vulneración de seguridad que afecta sus datos.

Pacto Futuro:

El Representante Gersel Luis Pérez de Colombia_Señala que en Colombia, deberían abordar los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo sostenible

2. Financiación para el desarrollo
3. La paz y la seguridad internacionales
4. La ciencia, la tecnología y la innovación
5. La cooperación digital
6. La juventud y las generaciones futuras
7. Transformación de la gobernanza global

Uno de los objetivos de la Comisión es poder hacer un aporte al Pacto del Futuro. El acuerdo global para el mundo actual y de mañana pensamos que en los ámbitos y aportes para el cumplimiento serian:

Sostenibilidad: Promover una economía verde, justicia climática y modelos energéticos limpios con enfoque territorial.

Gobernanza digital justa: Promover el internet como derecho fundamental generando la conectividad universal, asimismo promoviendo la reducción de brechas tecnológicas y fomentar alfabetización digital.

Cooperación para el desarrollo integral: Fomentar líneas de cooperación internacional que prioricen los niños, niñas, adolescentes, mujeres madre cabeza de hogar y personas en condición de discapacidad.

Protección de la IA: Promover legislación marco que permita colocar límites y prohibición a la utilización de la IA.

En Colombia, se interpreta como una oportunidad para fortalecer la cooperación internacional y abordar los problemas urgentes que enfrentan el país y el mundo.

Siendo las 11:32am, se dio por finalizada la reunión

Conclusiones:

1. Asignar desde la mesa directiva presente hoy en conjunto con el grupo interno del chat de esta comisión, mandar información de lo que tiene cada país sobre los avances de telemedicina, para que en la próxima reunión puedan presentar un informe sobre el tema.
2. Revisar si se necesita cambios a la ley creada sobre protección de datos personales.
3. Trabajar sobre el tema del pacto del futuro para poder tener una visión regional o de los países que integran esta comisión y hacer un documento como Comisión para presentarlo a las Naciones Unidas.
4. Realizar una propuesta de los temas abordados en agenda, organizar un chat interno con los asesores jurídicas de cada país miembro, con base en la problemática o situación que existe en cada país, para poder avanzar.